



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Italó, 30 de abril de 2024

DECRETO 038/2024

Y VISTOS:

Lo establecido por la Ordenanza N° 010/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante;

Y CONSIDERANDO:

Que su fundamentación es sólida y pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º. PROMULGAR. - Promúlguese la Ordenanza N° 010/2024.

ARTICULO 2º. - DE FORMA. - Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

Soledad Rodriguez
DN 29.424.411
Secretaria de Finanzas



GUSTAVO ARIEL VIDORET
INTENDENTE MUNICIPAL